



JORNADA LABORAL DE 40 HORAS: ACTUALIZACIÓN A DICIEMBRE 2025

RESUMEN:

La STPS anuncia reducción gradual de la jornada laboral a 40 horas semanales hacia 2030. El cambio inicia en 2026 con un periodo de transición.

ESCRITO POR:**L.C. Miguel Castañeda**

Gerente de Seguridad Social y Contribuciones Locales

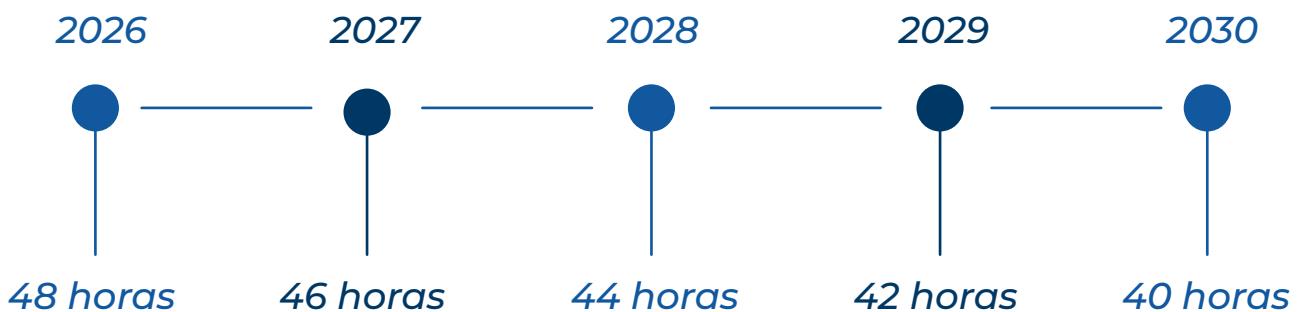
C.P. Luis Ángel Aceves Domínguez

Seguridad Social y Contribuciones Locales

CONTÁCTANOS:dn@bhrmx.comwww.bhrmx.com

El pasado 3 de diciembre, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y el gobierno federal anunciaron oficialmente un proyecto para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales, mediante un esquema gradual, acordado con empresarios, sindicatos y trabajadores.

El plan plantea una disminución progresiva de la jornada entre 2027 y 2030, recortando dos horas por año hasta llegar a las 40 horas en enero de 2030. Durante 2026 se prevé un periodo de transición para que tanto empresas como trabajadores ajusten sus procesos y esquemas laborales.



Relacionado a las horas extras, se explica que “La suma entre las horas ordinarias de trabajo y las extraordinarias no podrán superar en ninguno de los casos las 12 horas en un día”.

Se plantea el total de la jornada en horas 12 máximo por día. En la Ley actual no existe este tope de horas, siendo posible extender la jornada más allá de las 12 horas.

La disminución de la jornada laboral es en relación a la duración total a la semana, relacionado a la duración por el tipo de jornada, solamente se tiene como antecedente la iniciativa de abril pasado para homologar la duración de la jornada diurna, la nocturna y la mixta de 7 horas.

Nuestros especialistas del área de Auditoría de Seguridad Social e INFONAVIT, se encuentran a sus órdenes para ayudarte y orientarte en tus dudas.